

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 201741730200003411

Fecha: 04-04-2017

TRD: 4173.020.22.2.1020.000341 Rad. Padre: 201741730200003411

CIRCULAR No 4173.020.22.2.1020.000341

PARA:

RESIDENTES Y/O AFILIADOS A LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

URBANIZACION CIUDAD CORDOBA III ETAPA, DE LA COMUNA 15.

ASUNTO:

CRONOGRAMA PARA ELECCIÓN ATÍPICA DE NUEVOS DIGNATARIOS.

La Subsecretaría de Promoción y Fortalecimiento de la Participación, de conformidad con lo establecido en el numeral 4º, artículo 2º del Decreto 0890 de 2008, da cumplimiento a lo ordenado por la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, autoridad competente en segunda instancia para resolver recurso de apelación, la cual mediante Resolución No. 012 del 13 de Febrero de 2017, confirma en todas sus partes el acto administrativo contenido en la Resolución No. 20164146150015923 del 29 de septiembre de 2016, dejando en firme la nulidad de la elección de dignatarios de la Junta de Acción Comunal Urbanización Ciudad Córdoba III Etapa, Comuna 15, realizada el día 24 de Abril de 2016.

Para estos efectos, en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 15, literal a), artículo 7º del Decreto 890 de 2008, esta Subsecretaría procederá a convocar a asamblea general de afiliados, dada la declaración de nulidad de la elección de dignatarios, para lo cual se expidió la Resolución No. 201741730200001783 del 4 de abril de 2017.

En virtud de lo anterior, se establece el cronograma para realizar las elecciones atípicas de nuevos dignatarios para el referido organismo comunal:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE			FECHA LIMITE DEL COMPROMISO			
ASAMBLEA PREPARATORIA DE LAS ELECCIONES							
Convocatoria asamblea preparatoria para elección de dignatarios. (Artículo 17 de los estatutos).	Subsecretaría Promoción Fortalecimiento Participación.	de	de y la	24 de abril de 2017			
Requerir al último Secretario (a), para que haga entrega del libro de afiliados a la Subsecretaría, que lo tendrá bajo su custodia hasta que se	Subsecretaría Promoción	de	de y la	7 de abril de 2017			



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741730200003411

Fecha: 04-04-2017

TRD: 4173.020.22.2.1020.000341 Rad. Padre: 201741730200003411

elijan en asamblea los dignatarios ad-hoc.	Participación.		
Elegir en la asamblea de afiliados: Presidente, Secretario y Tesorero, todos ad-hoc, constituir Tribunal de Garantías. Definir horarios de afiliación y aspectos logísticos para la jornada electoral.	Afiliados de la JAC.	6 de Mayo de 2017	
Entrega del libro de afiliados por medio de acta al Secretario (a) Ad hoc.	Subsecretaría de Promoción y Fortalecimiento de la Participación.	6 de Mayo de 2017	
Reunión con los cargos electos en la asamblea, con el objetivo de explicar y aclarar dudas frente a las funciones que ejercerán. Se dejará constancia del contenido de la reunión en acta.	Rosmery Rodríguez Herrán (Jefe de Oficina CALI 15), Gerardo Pérez Sánchez y Liris Godoy (Equipo Subsecretaría).	8 de Mayo de 2017 – CALI 15.	
Inscripciones al libro de afiliados, dentro del horario definido en la Asamblea Preparatoria.	Secretario (a) Ad hoc	16 de Mayo de 2017	
Convocar a las personas que soliciten inscripciones excepcionales, a que se acerquen a refrendar con su firma la respectiva transcripción al libro. Sólo de esta forma se dará por terminado el proceso de inscripción.	Secretario (a) Ad hoc	16 de Mayo de 2017	
PROCESO DE ELECCIO	ON DE DIGNATARIOS		
Divulgación masiva de la convocatoria a elecciones. (Art. 17 de los Estatutos).	Presidente (a) Ad hoc	16 Mayo de 2017	
Cierre del libro de afiliados.	Secretario (a) Ad hoc y Tribunal de Garantías.	16 de Mayo de 2017	
Inscripción y modificación de la planchas	Secretario (a) ad hoc	24 Mayo de 2017	
Elección directa de dignatarios.	Afiliados a la JAC.	28 Mayo de 2017	
Presentar impugnación de las elecciones de dignatarios.	Mínimo cinco (5) afiliados que hayan participado en la	12 de Junio de 2017	



Al contestar per favor site estes dates

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 201741730200003411

Fecha: 04-04-2017

TRD: **4173.020.22.2.1020.000341**Rad. Padre: **201741730200003411**

	elección.	
Solicitar a la Subsecretaría de Promoción y Fortalecimiento de la Participación, la inscripción de los nuevos dignatarios, adjuntando toda la documentación requerida.	Presidente (a) v	13 de Julio de 2017

La presente circular informativa, deberá ser publicada en las instalaciones de la sede comunal y en el CALI 15.

Finalmente se informa que ROSMERY RODRÍGUEZ HERRÁN Jefe de Oficina del CALI 15, realizará continuo acompañamiento al proceso electoral, con apoyo de la profesional LIRIS YAMIR GODOY y el auxiliar administrativo GERARDO PEREZ SANCHEZ, designados por esta Subsecretaría.

Cordialmente.

ALEXANDER RINCÓN VÉLEZ

Subsecretario de Promoción y Fortalecimiento de la Participación

Proyectó y elaboró. Gerardo Pérez Sánchez - Liris Yamir Godoy Subsecretaría de Promoción y Fortalecimiento de la Participación Revisó: Alexander Rincón Vélez - Subsecretario de Promoción y Fortalecimiento de la Participación

		E